

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Cuatro (4) diciembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco Davivienda

Demandado: Leónidas González Herrera

Rad. 2015-00154-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede requiérase nuevamente al secuestre nombrado y al secuestre saliente bajo los parámetros de la providencia fechada 28 de octubre de 2020. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

7- Diciembre-2020.

El auto anterior se notificó hoy por anotación.

En estado No. 100

Feriado. 596- Diciembre-2020

Secretaria J